

# **El cooperativismo agrario y pesquero salvadoreño ante el nuevo milenio**



**Víctor René Marroquín**

(Economista Agrícola)

odiilamarroquin@hotmail.com

# El cooperativismo agrario y pesquero salvadoreño ante el nuevo milenio

Víctor René Marroquín  
(Economista Agrícola)  
odiilamarroquin@hotmail.com

## I. LA AURORA DE COOPERATIVISMO SALVADOREÑO AL FINAL DEL SIGLO XIX.

### A. EL ORIGEN DEL COOPERATIVISMO SALVADOREÑO.

El cooperativismo en El Salvador, como teoría y práctica entre los productores agrícolas, no es nuevo; se remonta a los pobladores de la parte central y occidental del país después del siglo IX de nuestra era. Los pipiles cultivaban las tierras bajo el sistema de organización administrativa de la ayudas mutuas y asociativas en los terrenos de los barrios, conocidos como "Calpulli". Ellos cultivaban la tierra de los valles y vivían en las tierras altas y además, las utilizaban como atalaya para dar seguridad a los pobladores y productores.

"Los pueblos, como unidad social, tenían pequeñas parcelas. En primer lugar, el calpulli, parte el calpulli, que significa barrio.

La tierra del calpulli se daba al habitante del calpulli con la obligación de trabajarla. Si durante dos años no lo hacía, se le quitaba para entregarla a quienes estuvieran dispuestos a realizar la tarea productiva".<sup>1</sup>

Aún en la actualidad, en determinados cantones de la costa y su parte de la zona central del país, se desarrollan actividades productivas de "ayudas mutuas", entre los

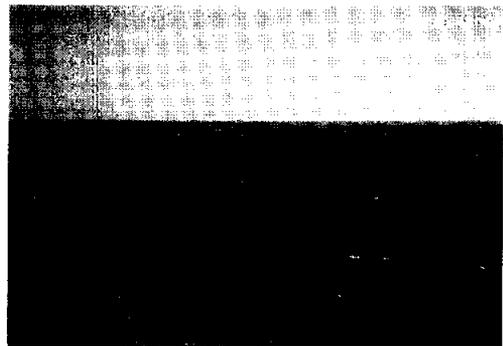
campesinos pobres, en el proceso del cultivo de maíz: preparación de tierras, siembras, tapisca y/o desgrano, y en el frijol: arrancado, aporreo y transporte interno.

La necesidad de trabajos agrícolas con ayudas mutuas se incrementó entre los campesinos pobres como consecuencia de la ejecución, por parte del gobierno, de la

1ª Reforma Agraria Salvadoreña 1881-1882 (desaparición de las tierras de comunidades indígenas y de los ejidos). La Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador supo interpretar esa necesidad al impartir la cátedra "Cooperativismo", en 1896.<sup>2</sup>

### B. LAS PRIMERAS COOPERATIVAS.

Las estructuras agraria y política nacionales prevalecientes hasta las tres primeras décadas de este siglo imposibilitó que sur-



gieran cooperativas agrícolas entre los campesinos y/o asalariados agrícolas, siendo ellos los que creaban la riqueza del país. Si nacieron entre los artesanos de la ciudad capital. Así la primera cooperativa que se conoce fue la cooperativa de Zapateros del Palo Verde en 1914, producto de la crisis económica que vivió el país a consecuencia del inicio de la 1ª Guerra Mundial. El Gremio de los Zapateros del Palo Verde, barrio Candelaria, era progresista y pensante, sentía que unido obtendría ventajas económicas y sociales; ellos pusieron en práctica los principios de la "Sociedad de los equitativos pioneros de Ronchdale" <sup>3</sup> para organizar y funcionar la cooperativa.

Esta primera Cooperativa "...fue combatida y liquidada porque sus enemigos liberales la interpretaron como un movimiento de liberación económica obrera".

Tres años después, en 1917, se fundó la Cooperativa de Obreros de El Salvador.

### C. LAS COOPERATIVAS AGRÍCOLAS.

El movimiento cooperativo agrícola se inicia en 1935 con la fundación de la Cooperativa de Paneleros de Cojutepeque y Valle de Jiboa.

Los Paneleros fundadores eran campesinos medios, no eran agricultores propiamente sino agroindustriales, porque para elaborar panela se requiere cultivar caña de azúcar, rozar la caña y llevarla al trapiche; luego, hervir la miel y vaciarla en unos recipientes de madera (molde) con agujeros en forma de vasos, de diferentes tamaños.

El proceso agroindustrial requiere de obreros especializados e instrumentos de trabajo, con jornadas de trabajo extenuantes, principalmente de turno nocturno, expuestos a enfermedades y riesgos profesionales.



Los agroindustriales paneleros se asociaron en cooperativa para obtener incentivos económicos por parte del Gobierno de El Salvador (GOES), aumentar la rentabilidad, defender precios y mercados.

La 2ª Guerra Mundial (1939-1945) permitió desarrollar la agroindustria algodonera nacional, ampliar el área de cultivo de algodón, mejorar la tecnología y administración de ese cultivo y adquirir plantas procesadoras de algodón en rama; además, los algodoneros se organizaron en cooperativa. Así, nació en 1940 la Cooperativa Algodonera Salvadoreña (COPAL), integrada por diferentes productores (grandes, medios y pequeños), quienes tenían asegurado el crédito de avío institucional.

En 1942 la Ley Rural que permitió la organización de Cooperativas con funciones de otorgar préstamos a campesinos pequeños, industriales, comerciantes, agrupados sobre la figura de sociedades anónimas.

Desde 1942 se crearon cajas de crédito rural, motivadas por la dificultad de obtener

Crédito agrícola institucional en condiciones favorables a los usuarios, y al año siguiente, se organizó la Federación de Cajas de Crédito Rural (FEDECREDITO), integrada por 16 afiliadas.

La cooperativa Azucarera Salvadoreña nació en 1948, integrada por cañicultores poseedores de diferentes áreas (grande, mediana y pequeña), niveles tecnológicos y número de braceros. Los cooperativistas tenían asegurada la comercialización y el depósito de la caña rozada en el ingenio acordado; así también, la obtención del crédito institucional.

En este año, 1948, se funda la Cooperativa de Pescadores de Acajutla, integrada por Artesanos.

## II. EL AUGE Y MADUREZ DEL COOPERATIVISMO AGRARIO- PESQUERO

### A. EL DESARROLLO INSTITUCIONAL

A fines del año 1948, aparece en el ambiente político nacional una forma nueva de Gobierno que impulsa el modelo económico: sustitución de importaciones, diseñado por la Comisión Económica para América Latina, (CEPAL), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) para los países de esta región hemisférica. Además el Gobierno de El Salvador GOES par disimular la concentración de la riqueza nacional en pocas familias impulsa la política económica del cooperativismo.

La Constitución Política de 1950, en el Régimen Económico, habla de fomentar y proteger la empresa privada; en ella, tratan de encuadrar a la asociaciones cooperativas como una manifestación de la distribución de riqueza nacional, a un número mayor de personas.

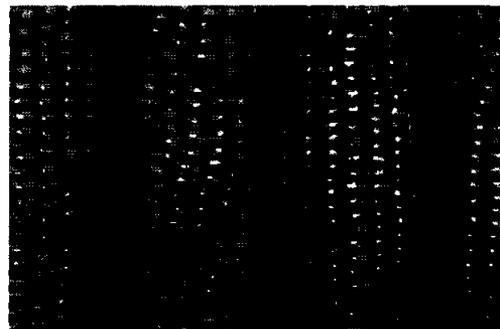
Algunas instituciones del Estado eran las encargadas de organizar y coordinar el funcionamiento de las asociaciones cooperativas, entre ellos: Ministerio de Trabajo, en la Sección de Educación Obrera (1950); Ministerio de Educación, en el Departamento Cooperativo Escolar (1952); Ministerio

de Agricultura y Ganadería (MAG), en la Sección de Fomento de Cooperativas Agropecuarias (1957); Instituto de Colonización Rural (ICR), (en las haciendas a su cargo se organizan las fincas de beneficio proporcional. Se compra propiedades y se entrega a grupos organizados en cooperativas -1961-); Administración de Bienestar Campesino (ABC), más tarde Banco de Fomento Agropecuario (BFA), en la Sección Cooperativas (1962).

Para evitar la dispersión de esfuerzos del Estado par organizar y coordinar el funcionamiento del sistema cooperativista se fundó el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo INSAFOCOOP (1971), institución autónoma del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, su ley se decreto el 25 de Noviembre de 1969 y su Reglamento el 18 de Abril de 1972.

En 1951, las cooperativas organizadas por el Ministerio de Trabajo se declaran de utilidad pública<sup>4</sup>. Al año siguiente se promulga la "Ley de Educación Cooperativa" y en 1961, la "Ley de Fomento Agropecuario"; por medio de ésta última se fomentó la creación de las Cooperativas Agrícolas.

La iglesia católica promueve el cooperativismo desde 1955. Ese año organizó la cooperativa de Ahorro y Crédito en Tamanique, departamento de La Libertad;



luego en 1958 organiza la sección de cooperativas y en 1966 crea la Fundación promotora de Cooperativas (FUNPRO-COOP), la cual ha desempeñado un rol importante en la organización, funcionamiento y coordinación de cooperativas agrarias a nivel nacional.

La compañía Salvadoreña de café organiza la sección de Cooperativas de Caficultores a partir de 1965. La mayoría de estas cooperativas son exitosas porque los riesgos de administración de esas empresas son pequeños.

### **B. LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LAS COOPERATIVAS AGRARIO-PESQUERAS.**

El desarrollo capitalista en el Agro Salvadoreño se manifiesta por una estructura inflexible; por un lado, los grandes propietarios de tierra productores de bienes para el mercado Internacional usando la Tecnología Agrícola moderna con acceso al crédito agrícola institucional, técnicas de mercadeo internacional; y por otro lado, los campesinos con extensiones de tierra pequeña produciendo para el mercado interno y/o para el autoconsumo usando tecnología agrícola tradicional, con serias dificultades para acceder al crédito institucional y con algunas funciones de comercialización agrícola.

A mediados de este siglo, el analfabetismo en el área rural era del 75 por ciento del total de la población y por lo general los escolares que asistían a la escuela estudiaban hasta tercer grado. Ésta realidad dificultaba la capacitación cooperativa en el Agro y más aún, llevar los registros administrativos y contables.

En dos años (1953-1955) se organizaron cooperativas pecuarias: Cooperativa Lechera de Oriente (1953); Cooperativa Ganadera de Sonsonate (1955); Cooperativa Ganadera de Santa Ana (1955); y la Cooperativa Lechera de Sonsonate (1965). Algunas de estas cooperativas fracasaron por no poner en práctica los principios cooperativos y por carecer de educación Cooperativista; además, por la pérdida de valores, por ejemplo: Honradez, Responsabilidad, Solidaridad y Fraternidad.

Las cooperativas Cafetaleras organizadas por la Compañía Salvadoreña de Café, desde 1965 han tenido éxito por tener asegurada la Asesoría Técnica del Cultivo, Crédito de Avío y/o refinanciamiento, la venta del producto y su procesamiento; así también, la asesoría sobre la organización y administración de cooperativa por ejemplo: La Cooperativa San José la Majada es ejemplo de Cooperativa eficiente.

FUNPROCOOP orientó su trabajo "... a la capacitación de promotores institucionales dirigentes y líderes cooperativos encaminado al fortalecimiento administrativo y organizativo de las cooperativas atendidas."<sup>5</sup> Entre esas cooperativas atendidas, sobresalió la Asociación Cooperativa Agrícola "El Milagro" de Santo Tomás, con una membresía de 15 personas y 5 manzanas de tierra; donde se especializaron en el cultivo de flores, frutales, hortalizas y en apicultura.

En los años setentas hubo un crecimiento rápido de Cooperativas de producción agropecuarias, 184 asociaciones agropecuarias y 8 pesqueras. El conflicto social del período 1978/1992 impidió el fortalecimiento de cooperativas agrícolas, pero surgió el cooperativismo agrario-pesquero de la Reforma agraria de 1980.

### **C. EL COOPERATIVISMO DEL SECTOR REFORMADO.**

El 6 de marzo de 1980 GOES decreta la Ley Básica de Reforma Agraria con el objetivo de quitar la bandera de lucha de los grupos revolucionarios y evitar el cambio de sistema político. Se afectó a 194,886 hectáreas de tierra en 278 unidades productivas, en el ámbito nacional; en cada unidad se organizó cooperativa según las actividades principales de la empresa: Agrícola, Pecuaria y/o Agropecuaria.

No se tuvo el número de Técnicos concedores de Cooperativismo Agrario-pesquero ni contadores agrícolas, mucho menos administradores agrícolas. Los trabajadores agrícolas y administrativos que eran la membresía de las cooperativas, carecían de conocimiento de los principios básicos de cooperativas.

Así, las cooperativas agrícolas de empresas de productos de exportación: Café, Caña de azúcar, y Algodón, funcionaron normal, alcanzaron excedentes, pagaron el financiamiento bancario y amortizaron el pago de la tierra al Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria, (ISTA); todo lo contrario ha sido con las cooperativas de Granos básicos, pecuarias y pesqueras.

ISTA y la Financiera nacional de tierras agrícolas (FINATA) fomentaron el cooperativismo agrícola, pero también la corrupción administrativa y no respetaron la adhesión libre y retiro voluntario de la cooperativa; ésta por lo común no tuvo una organización y control democrático y fomentaron poco la educación cooperativa.

Durante la década de 1980, el Cooperativismo Agrícola sufrió embestida por el ejército porque eran las cooperativas las

que vivían y ponían en práctica los principios del cooperativismo, con un idealismo para convivir en el sistema pero con una distribución más equitativa. Muchas cooperativas agrarias y pesqueras desaparecieron y/o acumularon la deuda agraria. Así 221 cooperativas del ISTA y 43 del banco de Tierras antes FINATA, al 31 de julio de este año tenían una deuda de 739,084,364.00 colones.

### **III. EL NUEVO ENFOQUE DEL COOPERATIVISMO AGRARIO-PESQUERO.**

#### **A. LA MODERNIZACION DE LA EMPRESA COOPERATIVA.**

El cooperativismo salvadoreño debería estar capacitado para recibir el nuevo milenio con una estrategia acorde a la situación económico-política para hacer frente al modelo económico que impulsa el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI); estos organismos tratan de obstaculizar la organización y funcionamiento de las cooperativas de producción y de servicios (clases y tipos)<sup>6</sup>.

El modelo económico impuesto es el neoliberal globalizante que habla de modernización empresarial en lugar de cambio estructural, propiedad individual en contraposición a la propiedad común, abolir las barreras arancelarias para la ampliación de los mercados en contra de la soberanía nacional y en defensa del mercado local, abolir las exenciones que favorecen las cooperativas para estar en igualdad de condiciones con la empresa privada y así competir en base a la eficiencia y eficacia e incluso, transformar las cooperativas más exitosas, las de servicio, en sociedades anónimas "diz" para competir con justicia, privatizar las empresas estatales rentables.

En nuestra realidad, el cooperativismo agrícola: cooperativas de caficultores, producción de caña de azúcar y hasta hace poco tiempo, cooperativa algodonera, es falso cooperativismo. Porque en esas instituciones se deja por lado los principios cooperativistas enunciados en el Art. 2 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas; así también algunas normas del Art. 3 de esa Ley, no se cumplen. Ellas actúan como Sociedades Anónimas, excelente sistema contable-financiero y administrativo por estar integradas por grandes, medios y pequeños productores. Tienen asegurada la comercialización y el proceso agroindustrial; además del crédito y refinanciamiento bancario. Así también, pagan salarios menores que el mínimo.

Las Asociaciones Cooperativas Agrícolas, productoras de granos básicos, cada año producen y pierden porque los precios que reciben por su producción son inferiores a los costos de producción; en ninguna de esas cooperativas encontramos productores medios ni grandes; además la producción de esos bienes es riesgosa por problemas biológicos, climáticos, económicos y de mercado.

Ellos compiten con productos importados donde son subsidiados. Son Cooperativas que producen para el autoconsumo; deberían sustituir sus producciones por flores, hortalizas, frutas, miel de abeja y para ello se requiere capacitación técnica, investigar y transferencia tecnológica.

Las cooperativas pesqueras deberían tener su flota pesquera, hacer uso eficiente del mar y agua continental, producir pescado en agua dulce y salada, moluscos, bivaldos, etc.; comercializar e industrializar la producción.

## B. LA VIGENCIA DE LOS PRINCIPIOS COOPERATIVOS.

En 1937, la Alianza Cooperativa Internacional (Internacional Alliance, ICA) enunció los principios del cooperativismo: "I. Adhesión libre. II. Control democrático (una persona, un voto). III. Distribución a los asociados del excedente a prorrata de sus operaciones. IV. Interés limitado sobre el capital. V. Neutralidad política y religiosa. VI. Venta al contado. VII. Desarrollo de la educación"<sup>7</sup>. Los primeros 4 principios indican el carácter cooperativo de una institución y los 3 restantes, son aplicados con éxito por los cooperativistas de distintos países.

La Ley General de Asociaciones Cooperativas en su Art. 2, contempla 6 principios enunciados por la Alianza Internacional con adiciones de frases; así, se dice:

"a) Libre adhesión y retiro voluntario; b) Organización y control democrático; c) Interés limitado al capital; d) Distribución de los excedentes entre los Asociados, en proporción a las operaciones que estos realicen con las Asociaciones Cooperativas o a su participación en el trabajo común; e) Fomento de la educación cooperativa; f) Fomento de la integración cooperativa. " La neutralidad política y religiosa aparece en el Art. 3 como norma. La venta al contado apareció desde los principios de Rochdale cuando se prohibía la compra y venta a crédito.

En la práctica, las cooperativas agrarias y pesqueras, según nuestro trabajo de campo, solo cumplen cien por ciento la adhesión libre y el retiro voluntario; la distribución de excedentes es la que solo el 33 por ciento cumple. Más del 60 por ciento carece de programas educativos y cerca del 35 por ciento de los asociados no participan en las actividades de la cooperativa. Si la mem-

bresía participara en todas las actividades, obtendrían más retorno.

### C. LA UTOPIA Y REALIDAD DEL COOPERATIVISMO AGRARIO-PESQUERO.

Los campesinos pobres y pequeños, los asalariados agrícolas y los pescadores, cada día pierden el temor para integrarse a nuevas formas de organización, principalmente en los tiempos de crisis económica, porque ella conduce a más pobreza e inseguridad social. Una de esas organizaciones es la cooperativa que busca una sociedad más justa y humana; para ello se requiere tener moral y mística cooperativista y éstas se logran por medio de la educación y el ejemplo.

En nuestro medio, donde se nos educa con el egoísmo a ultranza, donde se observa a más de algún directivo que abusa de su cargo para obtener beneficios económicos y algunos gerentes de cooperativas estafan a ella, es difícil concienciar a la membresía sobre el fiel cumplimiento de los principios cooperativistas, pero hay que hacerlo, insistir en ello.

La estructura del sistema cooperativo agrario y pesquero salvadoreño, a junio de este año<sup>8</sup> es la siguiente:

El número de socios cooperativistas es de 89,831; de este número, el 20 por ciento son mujeres y el 80 por ciento, hombres; significa que el sistema agro-pesquero aglutina a 449,155 personas (5 personas por familia). Este medio millón de personas nos hace pensar en organizar cooperativas de consumo y en la esperanza que puede ser realidad; recordemos que la población nacional crece y sus necesidades alimenticias también; lo mismo sucede con la agroindustria y la industria pesquera.

### CONCLUSIONES

- El cooperativismo salvadoreño, a nivel teórico, tiene 103 años de existencia, pero la 1ª Cooperativa fue artesanal urbana y se remonta a 1914 (85 años); sin embargo la 1ª cooperativa agrícola se organizó hace 64 años (1935) y la pesquera 51 años (1948).
- A partir de 1950, el cooperativismo agrario y pesquero fue fomentado de arriba hacia abajo, para defender la estructura agraria prevaleciente, evitando la asociación campesina y el sindicalismo agrario y pesquero.
- GOES, aparentemente ha fomentado el cooperativismo en las décadas 50, 60 y 80; no obstante, en el fondo ha desarrollado una política económica anticooperativista al no permitir el crecimiento y desarrollo del movimiento cooperativo eficiente.
- En la actualidad, el Departamento de Asociaciones Agropecuarias del Ministerio de Agricultura y Ganadería tiene registrado a 2,007 cooperativas agropecuarias y 86 pesqueras; con una membresía de 89,831; de ella, 17,977 son mujeres y 71,854, hombres.
- El cooperativismo agrario y pesquero puede ser alternativa para aglutinar a los campesinos y a los pescadores para hacer frente a la política neoliberal globalizante.

### Notas y Referencias:

- 1 Jesús Silva Herzog, *El Agrarismo Mexicano y la Reforma Agraria. Exposición y Crítica*, México, D.F.: Fondo de Cultura Económica, 1959, pág. 14.
- 2 Teresa de Jesús Flamenco Acosta y otros, *Evaluación de la Aplicación de los principios cooperativos como elementos fundamentales en el funcionamiento de las cooperativas en El Salvador*, Fac. de CC.EE., UFS, s.s., pág. 91.
- 3 Esta sociedad estuvo formada por 28 obreros y artesanos. Nació en 1844 y fundamentaron un sistema de principios o bases esenciales de organización y funcionamiento.
- 4 Las Cooperativas realizan actividades que benefician a la

- población y sin ánimo de lucro.
- 5 En este momento atendía a 31 cooperativas.
- 6 Según el Art. 7 de la Ley General de Asociaciones Cooperativas las clases son: de producción, viviendas y de servicios. Los tipos, según el Art. 9 de la Ley mencionada son: producción agrícola, pecuaria, pesquera, agropecuaria, artesanal, industrial o agroindustrial.
- 7 Alicia Kaplán de Drimer y otro, *op.cit.*, pág. 105.
- 8 Departamento de Asociaciones Agropecuarias del MAG.

### BIBLIOGRAFÍA

- Flamenco Acosta, Teresa de Jesús y otros. Evaluación de la aplicación de los principios cooperativos como elementos fundamentales en el funcionamiento de las cooperativas en El Salvador. Tesis de grado académico, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad de El Salvador, 1991. 172pp.
- Hernández Romero, Pedro Juan, La situación actual del cooperativismo en El Salvador, San Salvador, El Salvador, C.A., 1991. 172pp.
- Infield, Henrik. Sociología de la Cooperación. 2ª edic.; Buenos Aires; Intercoop. Edit. Cooperativa Ltda., 1971. 171pp.
- Kaplan de Drimer, Alicia y Bernardo Drimer. Las Cooperativas. Buenos Aires: Intercoop, editora Cooperativa Ltda, 1973, 622pp.
- Lambert, Paul. La Doctrina Cooperativa. 3ª edición; Buenos Aires: Intercoop editora cooperativa Ltda., 1970, 354pp.
- Mendoza Orantes, Ricardo. Compilador. Ley General de Asociaciones Cooperativas y su Reglamento. Ley de la Creación del INSAFOCOOP y su Reglamento Interno. Ley Especial de Asociaciones Agropecuarias. 2ª edic. San Salvador; Edit. Jurídica salvadoreña, 1997. 136pp.
- Primer Taller Regional de Legislación Cooperativa de Centroamérica y el Caribe. Legislación Cooperativa. San Pablo Sula, Honduras, C.A., 1988. 129pp.
- Silva Herzog, Jesús. El agrarismo mexicano y la reforma agraria. Exposición y crítica. México: Fondo de Cultura Económica, 1959, 602pp.

**ANEXO**  
**LA ESTRUCTURA DEL USO ACTUAL DE LA TIERRA**  
**AÑO 1999-2000**  
**EN HECTAREAS (Ha) Y EN PORCENTAJE (%)**

SECTORES	SUPERFICIE Ha.	SUPERFICIE Ha.	PORCENTAJE
A. AGRICOLA		865,180	41.71
1. Cultivos anuales		594,658	28.67
a) Maíz-maicillo 1/.	424,807		
b) Frijol	78,046		
c) Arroz	10,910		
d) Algodón	3,050		
e) Hortalizas	7,845		
f) Otros	70,000		
2. Cultivos Semi-Anuales		79,263	3.82
a) Caña de Azúcar	77,063		
b) Musáceas	2,200		
3. Cultivos Permanentes		187,183	9.02
a) Cafeto	162,064		
b) Cítricos	5,874		
c) Cocotero	6,645		
d) Otros Frutales	12,600		
4. Cultivos Semi-Permanentes		4,076	0.20
a) Kenaf-Cacao 2/.	4,076	4,076	
B. PECUARIO		823,491	
a) Pasto Cultivado	46,175		
b) Pasto Natural	352,532		
c) Pasto con Matorral	424,784		
C. FORESTAL		256,011	12.34
a) Bosque Salado 3/.	25,000		
b) Bosque con Coníferas 4/.	48,478		
c) Bosque Latifoliado 3/.	90,759		
d) Bosque Cultivado 3/.	11,043		
e) Vegetación Arbustiva y Matorral	80,731		
D. TIERRA NO AGRICOLA 5/.	18,233	18,233	0.88
E. TIERRA DE POBLADOS	59,873	59,873	2.89
F. AGUA	51,456	51,456	2.48
TOTAL	2,074,244	2,074,244	100

1/. Se incluye terrenos en preparación para cultivar.

2/. Abarca: Maguey aunque este se debería clasificar como cultivo permanente.

3/. Datos proporcionados por CENREN en 1986, 45,845 Ha. De Bosque Salado.  
 (El Censo Agropecuario de 1961 indicó 29,670 Ha. De Bosque Salado).

4/. Incluimos: 640 Ha. de Bosque Artificial de el Distrito Forestal de Metapán.

5/. Comprende: rocas, lavas, arena, suelos salinos.

FUENTE: MAG-CENREN-DGEA y experiencia personal (Dr. Víctor René Marroquín).